ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

31 DE JULIO 2024

Continuación a las respuetas a las Observaciones

El **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** – se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación del proceso de selección No. MJD-MC-019-2024, así:

OBSERVACIONES

1. AMS

3. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

Así mismo se encuentran discrepancias y no guarda relación al objeto del presente proceso de contratación la certificación de experiencia aportada en el presente proceso de selección; De acuerdo con la certificación aportada se enuncia que el tipo de contrato es de prestación de servicios, téngase en cuenta que un contrato de prestación de servicios es aquel contrato por el cual se obliga a efectuar un trabajo que requiere para su realización, preparación técnica, artística y en ocasiones título profesional a favor de otra persona llamada cliente, a cambio de una remuneración o de honorarios.



DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA RA SAS
NIT 900.150.457-1

CERTIFICA

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA RA SAS persona jurídica de derecho privado, identificada con **NIT 900.150.457-1** de acuerdo a las facultades legales y estatutarias certifica que:

ELIAN ANDRES GUIZA AYALA, identificado(a) con **NIT. 1.000.178.134-4** tuvo un contrato suscrito que se rigió por las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	**$43.900.000**
FECHA DE INICIO	**10 DE JULIO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE JULIO 2023**
OBJETO	**ELEMENTOS DE SEGURIDAD, CHAQUETAS, CHALECOS Y DOTACION PARA TODO EL PERSONAL Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS.**

Para constancia, la presente se expide a los **quince (15)** días del mes de **septiembre** del año **2023.**

Para verificación comunicarse al **310 299 0436**

Por lo cual de acuerdo al tipo de contrato aportado como experiencia no cumple al requisito habilitante que dispone la Entidad para acreditar la experiencia al no guardar relación a la necesidad de la entidad la cual es la compra venta y/o suministro de bienes para la dotación de la brigada de emergencias.

Téngase en cuenta que la experticia para este tipo de contratos es importante al momento de evaluar dado que Siguiendo con lo indicado en el *"MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"*[1] expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente frente a la experiencia considera lo siguiente:

> *"En el marco de la contratación pública, **la experiencia del proponente se reviste de particular importancia, en la medida en que garantiza, en cierto grado, que no habrá improvisación ni mayores costos por errores o dificultades originadas en realizar una actividad por primera vez**. Las Entidades Estatales contratantes, como responsables de la estructuración de los Procesos de Contratación, son autónomas para establecer los requisitos habilitantes de experiencia, de acuerdo con el estudio realizado en marco del análisis del sector.*
>
> ***La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato**, su valor, complejidad y riesgo. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades incluidas dentro del objeto del contrato a celebrar. (…)*
>
> *De otra parte, la experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía, riesgo y la complejidad del negocio a celebrar. Por ejemplo, en una obra pública con un presupuesto oficial de 100 SMMLV, **la experiencia exigida es proporcional si se exige que los proponentes hayan participado en Procesos de Contratación con cuantías similares o tipo de contratos similares**"*
> (Negrilla y subrayado fuera del texto).

Por esta razón de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública del presente proceso de selección, la Entidad debe dar como **NO HABILITADO** al oferente al incumplir con los requisitos de experiencia.

Respuesta

Continuación a las respuetas a las Observaciones

El Ministerio de Justicia y del Derecho informa que la solicitud realizada no procede y a continuación presenta los fundamentos que dan lugar a esta decisión:

El numeral 2.1.2.2. EXPERIENCIA MÍNIMO HABILITANTE DEL PROPONENTE (CUMPLE / NO CUMPLE), establece que:

> *2.1.2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE (CUMPLE/ NO CUMPLE)*
> *El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo UNA (1) CERTIFICACION de contratos ejecutados a satisfacción con personas públicas o privadas, acción, cuyo* ***objeto o actividades correspondan*** *a la "DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA BRIGADA DE EMERGENCIA", cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV (12,9167077)*
> (Subrayas y negrilla por fuera del texto original)

Conforme a lo anterior, se precisa que la certificación aportada por el proponente **ELIAN ANDRES GUIZA AYALA,** se refiere al desarrollo de actividades de ELEMENTOS DE SEGURIDAD, CHAQUETAS, CHALECOS Y DOTACIÓN PARA TODO EL PERSONAL Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, no considera el Ministerio de Justicia y del Derecho que para el caso particular la tipología del contrato interfiera con las actividades desarrolladas.

Cordialmente,

ANA MARIA PEREZ CARDENAS
Contratista
Grupo Gestión Humana

SANDRA MARCELA CAMACHO ORTIZ
Coordinadora
Grupo de Gestión Humana